ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 14/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA ESTE"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 17:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 14/2014 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA ESTE"**, estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 09 de diciembre del 2014, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: HERRERIA SAN RAMON, CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES TAI, NOVAVEG S.A, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO Y PROGEN S.A.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) HERRERIA SAN RAMON

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el Lote N°1 **Gs. 125.235.480 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta),** y para el Lote N°2 la suma **Gs. 155.758.340 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el Lote N°1 **Gs. 155.763.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil),** para el Lote N°2 la suma **Gs. 102.844.000 (Guaraníes ciento dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil),** para el Lote N°3 la suma **Gs. 124.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones), y** para el Lote N°4 la suma **Gs. 89.704.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos cuatro mil),** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) CONSTRUCCIONES TAI

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el Lote N°1 **Gs. 138.522.036 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos veinte y dos mil treinta y seis),** para el Lote N°2 la suma **Gs. 104.550.000 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos cincuenta mil),** y para el Lote N°3 la suma **Gs. 113.700.000 (Guaraníes ciento trece millones setecientos mil),** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C.P. Luis J. Ruiz Diaz
Secretario Administrativo
Gobernación del Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú

D) NOVAVEG

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el Lote N°1 **Gs. 118.522.036 (Guaraníes ciento diez y ocho millones quinientos veinte y dos mil treinta y seis),** para el Lote N°2 la suma **Gs. 106.124.638 (Guaraníes ciento seis millones ciento veinte y cuatro mil seiscientos treinta y ocho),** para el Lote N°3 la suma **Gs. 125.634.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones seiscientos treinta y cuatro),** y para el Lote N°4 la suma **Gs. 89.599.152 (Guaraníes ochenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos),** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el Lote N°4 **Gs. 88.610.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos diez mil),** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

F) PROGEN S.A

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el Lote N°3 **Gs. 140.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones quinientos mil),** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. **Planilla comparativa de precios**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA ESTE				
EMPRESA	**LOTE N°1**	**LOTE N°2**	**LOTE N°3**	**LOTE N°4**
TAÍ CONSTRUCCIONES	137.880.000	103.550.000	113.700.000	NO COTIZA
PROGEN S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	140.500.000	NO COTIZA
CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	88.610.000
CONSORCIO MTM	155.763.000	102.844.000	123.000.000	89.704.000
NOVAVEG S.A	118.522.036	105.524.638	125.024.000	84.349.152
HERRERIA SAN RAMON	125.235.480	155.758.340	NO COTIZA	NO COTIZA

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

2. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **Lote 1**, la de NOVAVEG, analizando detenidamente la oferta, constatamos que no cumple con la exigencia en experiencia en obras ya que solo cuenta con experiencia en los años 2012 y 2013 (Formulario 7). Tampoco describe el método de trabajo ni cronograma específicos solicitado en el punto 8 de la Sección 2 del Pliego. Por último, incumple lo atinente a materia de equipos (Sección 2 Criterio de Evaluación Punto 7, ya que declara solamente una hormigonera, y no declara vibrador para hormigón, razones por las cuales esta oferta queda descalificada en todos los lotes.-

3. Pasando a analizar la segunda oferta más baja en el **Lote 1**, la de HERRERÍA SAN RAMON, corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.

4. En el **Lote 2**, pasamos a estudiar la oferta más baja, la de CONSORCIO MTM, la cual constatamos que no acredita experiencia específica en obras iguales o similares, tampoco describe su capacidad en materia de personal y equipos solicitados en los puntos 6 y 7 de la Sección II, ni presenta su método y cronograma de trabajo , por lo que su ofrecimiento queda descartado para todos los Lotes.

5. Pasando a estudiar la segunda oferta más baja en el **Lote 2**, la de TAÍ CONSTRUCCIONES, concluimos que efectivamente llena los requerimientos establecidos en el PBC, por lo que es la más apta para este lote.

6. En el **Lote 3**, la oferta más baja la tiene TA'I CONSTRUCCIONES, la cual corroboramos que cumple con los requerimientos exigidos en el PBC y la ley por lo que corresponde adjudicarla para este lote.

7. Acto seguido, pasamos a analizar los ofrecimientos en el **Lote 4**, la segunda más baja, la de construcciones SAN FERNANDO, debido a que la primera, la de NOVAVEG, ha sido descalificada por las razones expuestas en el punto dos de esta acta, haciendo un análisis pormenorizado, corroboramos que SAN FERNANDO cumple con la totalidad de los requerimientos por lo que nada obsta para adjudicarla para este Lote.

8. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas mencionadas, siendo como sigue:

	HERRERIA SAN RAMON	**TAÍ CONSTRUCCIONES**	**CONS. SAN FERNANDO**
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES			
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación: 14.8** CUMPLE	**Calificación: 10,5** CUMPLE	**Calificación: 3,04** CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,06** CUMPLE	**Calificación: 0,04** CUMPLE	**Calificación: 0,32** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Luis L. Ruiz Díaz
Secretario Administrativo
Gobernación del Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos cinco años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I			
- *Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem c, d y e Documentos Legales.* *Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem g.*	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA ESTE al oferente: HERRERIA SAN RAMON.., (Lote N°1 barrio Santa Lucia. Calle José S. Decoud y Pdte. Hayes – Coronel Oviedo) por valor de **Gs. 125.235.480 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta),**

2. Adjudicar para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA ESTE al oferente: TAÍ CONSTRUCCIONES, (Lote N°2 calle San Juan entre Maristas y avda. de alta tensión – Coronel Oviedo) por valor de **Gs. 104.550.000 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos cincuenta mil),** (Lote N°3 calle Josefina Pla y Facundo Insfran– Coronel Oviedo) por valor de **Gs. 113.700.000 (Guaraníes ciento trece millones setecientos mil),**

3. Adjudicar para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA ESTE al oferente: CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO, (Lote N°4 calle Tacuary – Coronel Oviedo) por valor de **Gs. 88.610.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos diez mil),** todas por ser las ofertas más solventes, y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera	**Lic. Luis Javier Ruiz Diaz**	**Abog. Luis Rolando Portillo**
Secretario General	**Secretario Administrativo**	**Director U.O.C**